

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## CHÁNTADA

D. Higinio García Fernández, Juez de Primera instancia de este partido.

Hago público que en el expediente promovido en este Juzgado por D.<sup>a</sup> Ada Sierra López y su marido D. Celestino Noguerol, vecinos de esta villa, solicitando la declaración de ausencia de su hermano D. Arsenio Sierra López, y el nombramiento de Administrador de sus bienes, se ha dictado el auto que literalmente dice

«Auto. En la villa de Chantada, á 23 de Octubre de 1909.

»Resultando que D.<sup>a</sup> Ada Sierra López, con intervención de su marido el Abogado D. Celestino Noguerol, presentó escrito al Juzgado en 4 del que rige, exponiendo: que al fallecimiento de D. José Sierra y Duque y D.<sup>a</sup> Concepción López Miranda, quedará como hijos de su matrimonio, además de la recurrente, don Arsenio, D. Sobel, D. Jonilde, D. Deodoro y D. Liceo; el primero de los cuales, ó sea el D. Arsenio, se ausentó hace dieciocho años para la isla de Cuba, sin que haya vuelto á saberse de su persona, en razón á lo cual se ignora su paradero desde entonces, que no ha dejado persona alguna autorizada para el cuidado y administración de sus bienes, figurando entre los que puedan corresponderle por sus ascendientes un depósito constituido por D. Ramón Sierra y Duque, en la Caja general de Madrid, siendo el producto ó interés aproximado para el D. Arsenio de unas 140 ó 150 pesetas al año, y fundado en todo ello y ademáis con el fin de evitar los perjuicios que tal estado de cosas pudiera originar, y aun en el do que se abstengan mayores productos del referido depósito, constituido hoy en títulos del ó por 100 interior, hizo la súplica de quo se recibiera información de testigos acerca de tales extremos, y quo, aun cuando con carácter provisional, se nombrase persona que se encargue de la administración de su hermano D. Arsenio, previa la declaración de ausencia de éste:

»Resultando que con citación del Ministerio Fiscal y con las formalidades de la ley, se recibió la información testifical ofrecida, omitiendo después dicho funcionario informe favorable á la pretensión de dicha recurrente:

»Considerando que de las declaraciones de los testigos D. Santiago Guerra, D. José María López y D. José Vilela, se deduce la exactitud de los hechos que contiene la solicitud inicial, en cuanto respecta á la ausencia de D. Arsenio Sierra, y á que no dejó persona, ni la hay, que esté encargada de la administración de sus bienes:

»Considerando que en tal situación y teniendo á lo que dispone el artículo 2.045 de la ley de Enjuiciamiento Civil, procede resolver respecto de la administración interina de los bienes del ausente, nombramiento quo debe recaer en la recurrente por su próximo grado de parentesco y demás circunstancias quo la hacen inexcusable de prestación de fianza alguna:

»Visto dieho artículo 2.034 y demás concordantes de dicha ley.—El señor don Amadeo Domínguez Taboada, Juez de primera instancia del partido, por ante mí Actuario, dijo: «Se nombra Administradora interina de los bienes de D. Arsenio Sierra y López, ausente en ignorado paradero, á su hermana D.<sup>a</sup> Ada

Sierra y López, con la intervención de su marido D. Celestino Noguerol, relevándola de prestación de fianza alguna, y autorizándola para gestionar el cobro de toda clase de créditos, incluso los procedentes de depósito que se hallan constituidos á su favor, reclamar y percibir cantidades, otorgando los recibos, contratos y demás actos propios del cargo que se le confiere. Entrégueselo el condejunto testimonio, y expidánselo los edictos á quo se contrae el mencionado artículo 2.045. Así lo acordó y firma S. S., y goy fe.—Amadeo Domínguez.—Ante mí Actuario, Avelino Vázquez.»

En virtud y cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 2.034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se publica el presente edicto por término de dos meses, llamando al ausente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, proviniéndoles que deberán justificárselo con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado; y se advierte que solamente la recurrente es la que ha solicitado la consiguiente administración.

Dado en Chantada, á 6 de Mayo de 1909.—Higinio García.—Ante mí, Julián Beato. X—1159

## CORUÑA

D. José Otero Calvino, Escrivano del Juzgado de primera instancia de la Coruña.

Doy fe: que en este Juzgado se han seguido autos de testamentaría de Antonio Añón Leal, por virtud de los que se ha presentado á nombre de Manuel Añón y Manuel Ramos, demanda de mayor cuantía sobre impugnación de las operaciones divisorias de la herencia del Antonio Añón, y por providencia de 24 de Abril último se acordó dar traslado de dicha demanda á los demandados.

Y figurando entre ellos Manuel Buño Añón, ausente en ignorado paradero, se le emplaza por medio de la presente, señalándosele el término de treinta días, para que comparezca en los expresados autos, personándose en forma.

La Coruña, 7 de Mayo de 1909.—Licenciado, José Otero. X—1161

## GIJÓN

En el juicio universal voluntario de testamentaria de D. Anselmo Palacio García Pumarino, que pronovió su viuda y heredera usufructuaria D.<sup>a</sup> María Cifuentes y Caveda, utilizando el beneficio de inventario, que se sigue en el Juzgado de Oriente del partido á mi testimonio, el señor Juez de primera instancia, en providencia de hoy, señaló las dos de la tarde del día 14 de Junio próximo, para dar comienzo á la formación del inventario.

Y por la presente se cita á D. Juan Palacio Alvargonzález, cuyo paradero se ignora, y á los demás herederos y acreedores para quo asistan, si les conviene, á la formación del inventario en dichos días hora en el domicilio que fué del fallecido, Corrida, 28, de esta villa; apercibiéndoles que seguirá adelante sin otra citación y les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Gijón á 15 de Mayo de 1909.—El Actuario, Tomás Guisasola. X—1169

## MADRID—CENTRO

En cumplimiento de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 8 del actual, en autos promovidos por el Procurador D. Luis Lumbieras, en nombre del Banco Hipotecario de España, sobre socuestro de fiancas hipotecadas á la seguridad del pago

de un préstamo que dicho Banco hizo á D. Ignacio Fernández de la Somera, se sacan á la venta en pública subasta las siguientes

## Finca.

1.<sup>a</sup> Una suerte de tierra situada en la Dehesa de Campanillas, y su tramo de la Fresneda, partido segundo de la Vega, término municipal de la ciudad de Málaga; su cabida 2 hectáreas 45 áreas y 55 centíáreas; ó sean cuatro fanegas del marco de aquella plaza, con villa, higueras, limoneros y moreras.

2.<sup>a</sup> Una tierra calma situada en la misma Dehesa de Campanillas y su tramo de la Fresneda, partido segundo de la Vega, en el mismo término municipal de Málaga; de cabida de 4 hectáreas 82 áreas y 96 centíáreas; ó sean ocho fanegas, con villa, parras y limoneros.

3.<sup>a</sup> Una suerte de tierra, de cabida nuevo fanegas, equivalentes á 543 áreas y 33 centíáreas; cuya mitad es regadio con limoneros, naranjos y viña, con 22.000 toldos ó secaderos de pasa; situada en la Fresneda, partido segundo de la Vega, Dehesa de Campanillas, en el mismo término municipal de Málaga.

4.<sup>a</sup> Otra suerte de tierra situada en término de la referida ciudad de Málaga, partido de Campanillas, Dehesa del mismo nombre, tramo que llaman de la Fresneda, de cabida de cuatro fanegas equivalentes á 2 hectáreas 41 áreas y 48 centíáreas; plantada de limoneros y viña moscatel, formando un solo grupo ó finca con otra suerte de tres fanegas; existiendo en la primera de estas dos suertes, el pozo de agua, caseta y maquinaria para el riego de la misma y demás fincas descritas.

Se ha señalado para el remate el día 30 de Junio próximo, á las diez de la mañana, el cual se celebrara doble y simultáneamente en este Juzgado y en uno de los igual efuso de la ciudad de Málaga, bajo las siguientes

## Condiciones.

1.<sup>a</sup> Se tomará como tipo de la subasta: por la primera de las fincas mencionadas la cantidad de 22.000 pesetas; por la segunda, 60.000 pesetas; por la tercera, 38.000 pesetas y por la cuarta, 32.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, ó en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 al menos del tipo de la subasta.

4.<sup>a</sup> Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

5.<sup>a</sup> La consignación del precio se hará efectiva á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.<sup>a</sup> Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la misma, se hallarán de manifiesto en la Escrivaniá del Actuario, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho á exigir otros.

Madrid, 11 de Mayo de 1909.—V.<sup>a</sup> B.<sup>a</sup> El Juez de primera instancia, Torres. El Escrivano: ante mí, Ldo. Rafael L. de Pando. X—1164

## MADRID—HOSPICIO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta capital, dictada en autos civiles, promovidos por la sociedad Banco Hipotecario de España, contra D. Roberto Bustillo y

(Sigue a la página 1712.)

# MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## DIRECCIÓN GENERAL DE PRISIONES

### Escalafón de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.

NÚMERO DE ORDEN.	NÚMERO EN LA CATEGORÍA.	NOMBRES	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
607	253	D. Rafael Juristo Fernández.....	20 Abril 1892.....	12 Marzo 1906.....	8 Junio 1845.....	Activo.....	Examen.....
608	254	» Constantino Molina García.....	Idem.....	Idem.....	17 Octubre 1855.....	Idem.....	Idem.....
609	255	» Luis García Pérez.....	Idem.....	Idem.....	25 Julio 1849.....	Idem.....	Idem.....
610	256	» Vicente Villamor Ribas.....	Idem.....	Idem.....	31 Enero 1855.....	Idem.....	Idem.....
611	257	» Diocleciano Tárraga.....	16 Marzo 1895.....	Idem.....	21 Mayo 1856.....	Idem.....	Idem.....
612	258	» José García Galiana.....	Idem.....	Idem.....	10 Junio 1859.....	Idem.....	Idem.....
613	259	» Luis Muñoz Estévez.....	Idem.....	Idem.....	10 Junio 1855.....	Idem.....	Idem.....
614	260	» Raimundo Valdaliso.....	20 Junio 1887.....	5 Junio 1906.....	15 Marzo 1855.....	Idem.....	Idem.....
615	261	» Juan Orta Gaitán.....	16 Marzo 1895.....	Idem.....	14 Mayo 1851.....	Idem.....	Idem.....
616	262	» Mareelino Arbós García.....	Idem.....	Idem.....	14 Mayo 1846.....	Idem.....	Idem.....
617	263	» Santiago López Martín.....	Idem.....	Idem.....	1 Agosto 1850.....	Idem.....	Idem.....
618	264	» Cesáreo Sotomayor Tenorio.....	Idem.....	Idem.....	23 Febrero 1859.....	Idem.....	Idem.....
»	265	» Enrique Guijarro López.....	Idem.....	Idem.....	1 Junio 1854.....	Excedente.....	Idem.....
619	266	» Miguel Cabrera Calero.....	Idem.....	Idem.....	31 Julio 1855.....	Activo.....	Idem.....
620	267	» Pedro Pantoja Flores.....	25 Enero 1883.....	Idem.....	11 Junio 1846.....	Idem.....	Idem.....
621	268	» Tomás Coll Moll.....	16 Marzo 1895.....	Idem.....	17 Marzo 1860.....	Idem.....	Idem.....
622	269	» Rafael Piol Llovera.....	Idem.....	Idem.....	2 Septiembre 1852.....	Idem.....	Idem.....
623	270	» Víctor Marinero Martín.....	Idem.....	Idem.....	6 Marzo 1852.....	Idem.....	Idem.....
624	271	» Bartolomé Piol Bouza.....	Idem.....	Idem.....	6 Marzo 1850.....	Idem.....	Idem.....
625	272	» Pedro Natalia Berdala.....	Idem.....	Idem.....	2 Agosto 1863.....	Idem.....	Idem.....
626	273	» Julián Soladana López.....	Idem.....	Idem.....	18 Marzo 1862.....	Idem.....	Idem.....
627	274	» Claudio Domingo García.....	Idem.....	Idem.....	10 Julio 1856.....	Idem.....	Idem.....
628	275	» Antonio Mendoza Miranda.....	11 Abril 1887.....	Idem.....	20 Diciembre 1853.....	Idem.....	Idem.....
629	276	» Gervasio Hurtado Pardo.....	16 Marzo 1895.....	Idem.....	19 Junio 1862.....	Idem.....	Idem.....
630	277	» Ramón Varela Vázquez.....	9 Mayo 1891.....	Idem.....	12 Agosto 1858.....	Idem.....	Idem.....
631	278	» Casto Oliva Otero.....	16 Marzo 1895.....	Idem.....	1 Julio 1852.....	Idem.....	Idem.....
632	279	» Lorenzo Cabedo Salvador.....	Idem.....	Idem.....	20 Abril 1854.....	Idem.....	Idem.....
633	280	» Vicente González Sáez.....	Idem.....	Idem.....	20 Abril 1853.....	Idem.....	Idem.....
634	281	» Antonio Almarcha.....	Idem.....	Idem.....	4 Diciembre 1860.....	Idem.....	Idem.....
»	282	» Fernando González Manrique.....	Idem.....	Idem.....	16 Abril 1854.....	Excedente.....	Idem.....
»	283	» Antenio Carrasquilla Ambrosio.....	Idem.....	Idem.....	28 Agosto 1850.....	Idem.....	Idem.....
635	284	» José Sánchez Muñiz.....	Idem.....	Idem.....	5 Enero 1861.....	Activo.....	Idem.....
636	285	» José de los Reyes Escalena.....	Idem.....	Idem.....	27 Agosto 1858.....	Idem.....	Idem.....
637	286	» José Ronco Ramos.....	Idem.....	Idem.....	14 Diciembre 1849.....	Idem.....	Idem.....
638	287	» Cipriano Peláez Lamadrid.....	Idem.....	Idem.....	17 Septiembre 1840.....	Idem.....	Idem.....
639	288	» Julián Barranco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	17 Diciembre 1852.....	Idem.....	Idem.....
640	289	» Bernardo Otero Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	20 Marzo 1851.....	Idem.....	Idem.....
641	290	» Isidoro Alario Ríneón.....	Idem.....	Idem.....	1 Enero 1869.....	Idem.....	Idem.....
642	291	» Joaquín Castillo Hernández.....	Idem.....	Idem.....	30 Julio 1857.....	Idem.....	Idem.....
643	292	» Rafael González Márquez.....	Idem.....	Idem.....	21 Febrero 1857.....	Idem.....	Idem.....
644	293	» Juan Jiménez Barrales.....	Idem.....	Idem.....	26 Abril 1858.....	Idem.....	Idem.....
645	294	» Francisco Sanjuán López.....	Idem.....	Idem.....	27 Septiembre 1858.....	Idem.....	Idem.....
646	295	» Cesáreo Díaz Maeso.....	Idem.....	Idem.....	25 Febrero 1859.....	Idem.....	Idem.....
647	296	» Baldomero Rodrigo Bermejo.....	Idem.....	Idem.....	6 Noviembre 1858.....	Idem.....	Idem.....
648	297	» Eduardo Izquierdo Pérez.....	Idem.....	31 Octubre 1906.....	1 Junio 1862.....	Idem.....	Idem.....
649	298	» Isidoro Segura Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	4 Abril 1862.....	Idem.....	Idem.....
650	299	» José Muñoz Pérez.....	Idem.....	Idem.....	1 Noviembre 1857.....	Idem.....	Idem.....

651	300	» Juan Gago Rodríguez.	Idem.	9 Agosto 1855.	Idem.	Idem.
652	301	» Antonio Santos Pérez.	Idem.	27 Febrero 1865.	Idem.	Idem.
653	302	» Mariano Sanz Garefa.	Idem.	27 Febrero 1848.	Idem.	Idem.
654	303	» Pantaleón San Martín Velicia.	Idem.	27 Febrero 1854.	Idem.	Idem.
655	304	» Juan Galán Bovolide.	Idem.	4 Mayo 1860.	Idem.	Idem.
656	305	» Miguel Viforcos Calvo.	9 Abril 1883.	12 Enero 1907.	Idem.	Idem.
657	306	» Javier Iribarren Laro.	9 Mayo 1887.	Idem.	15 Septiembre 1849.	Idem.
658	307	» Nolasco Bandres Lurbes.	11 Abril 1887.	Idem.	29 Diciembre 1845.	Idem.
659	308	» Tomás Cuende Sáez.	12 Mayo 1887.	Idem.	31 Enero 1845.	Idem.
660	309	» Gabriel Montolíu Garcíu.	9 Mayo 1887.	Idem.	18 Septiembre 1847.	Idem.
661	310	» Juan Castellanos Coronado.	27 Septiembre 1887.	Idem.	18 Marzo 1855.	Idem.
»	311	» Matoo Rojas Hidalgo.	5 Abril 1888.	Idem.	7 Marzo 1854.	Idem.
662	312	» Juan Codornu Pastor.	27 Mayo 1890.	Idem.	7 Marzo 1851.	Excedente.
663	313	» Jacinto García Escalona.	17 Enero 1891.	Idem.	18 Mayo 1851.	Idem.
664	314	» Ramón Macario Gómez.	14 Abril 1891.	Idem.	16 Agosto 1845.	Activo.
665	315	» Telesforo Aznar Cenzano.	20 Abril 1891.	Idem.	28 Febrero 1861.	Idem.
666	316	» José Galán Gallegos.	Idem.	Idem.	26 Marzo 1857.	Idem.
667	317	» Joaquín Aza Alvarez.	24 Abril 1891.	Idem.	17 Enero 1851.	Idem.
668	318	» Ramón Laca Urquiza.	28 Abril 1891.	Idem.	15 Enero 1850.	Idem.
669	319	» José Duque Alcubilla.	29 Abril 1891.	Idem.	3 Diciembre 1859.	Idem.
670	320	» Alonso Marín Corbacho.	30 Abril 1891.	Idem.	13 Marzo 1854.	Idem.
»	321	» José Caballé Colea.	4 Mayo 1891.	Idem.	24 Marzo 1854.	Idem.
671	322	» Vicente Peque Noguera.	9 Mayo 1891.	Idem.	12 Abril 1840.	Excedente.
672	323	» Amado Aranda Ros.	16 Mayo 1891.	Idem.	1 Febrero 1849.	Activo.
673	324	» José María Campos Ríos.	6 Junio 1891.	Idem.	13 Septiembre 1852.	Idem.
674	325	» Ramón Boschs Casabella.	26 Marzo 1892.	Idem.	10 Agosto 1848.	Idem.
675	326	» Martín Aguilar Guardia.	Idem.	Idem.	23 Abril 1859.	Idem.
676	327	» Mateo Mezquita Fernández.	Idem.	Idem.	3 Octubre 1849.	Idem.
677	328	» Mateo Yagüe Rey.	8 Abril 1892.	Idem.	29 Septiembre 1847.	Idem.
678	329	» Francisco Blanco Fernández.	Idem.	Idem.	12 Abril 1849.	Idem.
679	330	» José Beltrán Lafuente.	Idem.	Idem.	12 Abril 1852.	Idem.
680	331	» César Milena Ruiz.	Idem.	Idem.	17 Marzo 1869.	Idem.
681	332	» Juan del Campo Díaz.	16 Marzo 1895.	Idem.	8 Enero 1866.	Idem.
682	333	» Manuel Pitarch Rallo.	Idem.	Idem.	3 Mayo 1860.	Idem.
683	334	» Fructuoso Díaz Vega.	Idem.	Idem.	3 Mayo 1850.	Idem.
684	335	» Miguel Lacosta Vescos.	Idem.	Idem.	31 Enero 1854.	Idem.
685	336	» José Agustín Guijarro.	Idem.	Idem.	4 Julio 1861.	Idem.
686	337	» Joaquín Martín Martínez.	Idem.	Idem.	28 Agosto 1858.	Idem.
687	338	» Manuel Abajos Castillo.	Idem.	Idem.	10 Noviembre 1849.	Idem.
688	339	» Eugenio Gascón Duarte.	Idem.	Idem.	18 Julio 1860.	Idem.
689	340	» Domingo Cacho Guerrero.	Idem.	Idem.	14 Noviembre 1868.	Idem.
690	341	» Raimundo Garefa Calzada.	Idem.	Idem.	20 Diciembre 1856.	Idem.
691	342	» Eufrasio Díaz Herrera.	Idem.	Idem.	15 Marzo 1859.	Idem.
692	343	» Julio Acebedo Espíñeira.	Idem.	Idem.	17 Mayo 1865.	Idem.
693	344	» Manuel Penedo Rodríguez.	Idem.	Idem.	11 Diciembre 1864.	Idem.
694	345	» Juan Vázquez Alvarez.	Idem.	Idem.	19 Mayo 1862.	Idem.
695	346	» Juan Jiménez Luque.	Idem.	Idem.	15 Abril 1855.	Idem.
696	347	» Francisco Rodríguez Reina.	Idem.	Idem.	8 Agosto 1841.	Idem.
697	348	» Juan Rivero Zafra.	Idem.	Idem.	3 Agosto 1851.	Idem.
698	349	» Antonio Serón Almoguera.	Idem.	Idem.	1 Enero 1860.	Idem.
699	350	» José Bueno Pérez.	Idem.	Idem.	19 Mayo 1844.	Idem.
700	351	» José Fernández Miranda.	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.
701	352	» Cristóbal Gómez García.	Idem.	Idem.	26 Abril 1850.	Idem.
702	353	» Miguel González Laserna.	Idem.	Idem.	4 Marzo 1865.	Idem.
703	354	» Luis Mur Dargallo.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1860.	Idem.
704	355	» Dionisio Lario Ortiz.	Idem.	Idem.	30 Octubre 1865.	Idem.
705	356	» José M. Pereira.	Idem.	Idem.	8 Abril 1857.	Idem.
706	357	» José Rodríguez Bispo.	Idem.	Idem.	15 Marzo 1858.	Idem.
707	358	» José Conde Incógnito.	Idem.	Idem.	19 Diciembre 1858.	Idem.
708	359	» Angel Mora Sánchez.	Idem.	Idem.	29 Junio 1861.	Idem.
709	360	» Andrés Plaza Calderón.	Idem.	Idem.	2 Marzo 1862.	Idem.
710	361	» Vicente Pérez Gómez.	Idem.	Idem.	3 Julio 1856.	Idem.
711	362	» Alfonso Talero Alvarez.	Idem.	Idem.	22 Enero 1858.	Idem.
712	363	» Policarpo Tejedo Gutiérrez.	Idem.	Idem.	19 Marzo 1860.	Idem.
					26 Enero 1862.	Idem.

Número de orden.	Número en la categoría.	N O M B R E S	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO	FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA	FECHA DEL NACIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
713.	364	D. Manuel Rodríguez Valladares.....	16 Marzo 1895.....	12 Enero 1907.....	17 Febrero 1851.....	Activo.....	Examen.
714.	365	» Ruperto Puertos Torres.....	Idem.....	Idem.....	27 Marzo 1868.....	Idem.....	Idem.
715.	366	» Liborio Domínguez Ramajos.....	Idem.....	Idem.....	20 Julio 1859.....	Idem.....	Idem.
716.	367	» Francisco Sanz García.....	Idem.....	Idem.....	9 Marzo 1848.....	Idem.....	Idem.
717.	368	» Filiberto Rodríguez Casanova.....	Idem.....	Idem.....	20 Agosto 1866.....	Idem.....	Idem.
718.	369	» Pedro García Vidalos.....	Idem.....	Idem.....	6 Junio 1862.....	Idem.....	Idem.
719.	370	» Juan Gutiérrez Corrales.....	Idem.....	Idem.....	24 Agosto 1860.....	Idem.....	Idem.
720.	371	» Juan Rodas Mateos.....	Idem.....	Idem.....	24 Noviembre 1840.....	Idem.....	Idem.
721.	372	» Miguel García Pardo.....	Idem.....	Idem.....	8 Mayo 1856.....	Idem.....	Idem.
722.	373	» Claudio Alejandro Alonso.....	Idem.....	Idem.....	17 Febrero 1863.....	Idem.....	Idem.
723.	374	» Domingo Lobo Mendoza.....	Idem.....	Idem.....	26 Diciembre 1847.....	Idem.....	Idem.
724.	375	» Enrique Trijueque Teyler.....	Idem.....	Idem.....	25 Mayo 1856.....	Idem.....	Idem.
725.	376	» Francisco Palacios Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	14 Febrero 1861.....	Idem.....	Idem.
726.	377	» Germán Yácas Gomara.....	Idem.....	Idem.....	4 Junio 1861.....	Idem.....	Idem.
727.	378	» Eusebio Latour Corralanga.....	Idem.....	Idem.....	8 Diciembre 1855.....	Idem.....	Idem.
728.	379	» Joaquín Ricó Giner.....	Idem.....	Idem.....	12 Noviembre 1852.....	Idem.....	Idem.
729.	380	» Clemente Burillo Turón.....	Idem.....	Idem.....	12 Diciembre 1854.....	Idem.....	Idem.
730.	381	» Santiago Fernández Alonso.....	Idem.....	Idem.....	30 Diciembre 1868.....	Idem.....	Idem.
731.	382	» Alvaro Gregorio Montenegro.....	Idem.....	Idem.....	23 Diciembre 1862.....	Idem.....	Idem.
732.	383	» Manuel Pérez Fornández.....	Idem.....	Idem.....	23 Diciembre 1863.....	Idem.....	Idem.
733.	384	» Agustín Urquiza Ramírez.....	Idem.....	Idem.....	26 Junio 1866.....	Idem.....	Idem.
734.	385	» Juan Novella Talón.....	Idem.....	Idem.....	26 Junio 1851.....	Idem.....	Idem.
735.	386	» Francisco Abad Moreno.....	Idem.....	Idem.....	16 Septiembre 1859.....	Idem.....	Idem.
736.	387	» Andrés Ortega Escolar.....	Idem.....	Idem.....	16 Septiembre 1861.....	Idem.....	Idem.
737.	388	» Vicente Garcés Aguilar.....	Idem.....	Idem.....	21 Julio 1862.....	Idem.....	Idem.
738.	389	» Gaspar Belenguer Fillol.....	Idem.....	Idem.....	21 Julio 1859.....	Idem.....	Idem.
739.	390	» Rogelio Izquierdo Bueno.....	Idem.....	Idem.....	14 Septiembre 1857.....	Idem.....	Idem.
740.	391	» Francisco Acha Lequerica.....	Idem.....	Idem.....	3 Diciembre 1857.....	Idem.....	Idem.
741.	392	» Julián García Riñones.....	Idem.....	Idem.....	17 Agosto 1858.....	Idem.....	Idem.
742.	393	» Niceto Rodríguez Berro.....	Idem.....	Idem.....	20 Marzo 1858.....	Idem.....	Idem.
743.	394	» Manuel San Muniendo.....	Idem.....	Idem.....	4 Mayo 1852.....	Idem.....	Idem.
744.	395	» Saturnino Losada Bretos.....	Idem.....	Idem.....	29 Noviembre 1859.....	Idem.....	Idem.
745.	396	» Manuel Mora Díaz.....	30 Mayo 1898.....	Idem.....	24 Enero 1863.....	Idem.....	Idem.
746.	397	» Santiago Real Alcázar.....	Idem.....	Idem.....	28 Diciembre 1859.....	Idem.....	Idem.
747.	398	» Emilio Deltell Toimo.....	Idem.....	Idem.....	16 Enero 1866.....	Idem.....	Idem.
748.	399	» Antero Buendía Ojeda.....	Idem.....	Idem.....	3 Enero 1866.....	Idem.....	Idem.
749.	400	» Francisco Gálvez Escalona.....	Idem.....	Idem.....	30 Noviembre 1856.....	Idem.....	Idem.
750.	401	» José Sansano Pomares.....	Idem.....	Idem.....	2 Junio 1863.....	Idem.....	Idem.
751.	402	» Bernardo Perona Martínez.....	Idem.....	Idem.....	7 Agosto 1862.....	Idem.....	Idem.
752.	403	» Vicente Orihuela Sabal.....	Idem.....	Idem.....	27 Enero 1861.....	Idem.....	Idem.
753.	404	» Juan Cabrera Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	16 Marzo 1853.....	Idem.....	Idem.
754.	405	» Manuel López Donat.....	Idem.....	Idem.....	4 Diciembre 1855.....	Idem.....	Idem.
755.	406	» Manuel Ramos López.....	Idem.....	Idem.....	22 Octubre 1865.....	Idem.....	Idem.
756.	407	» Teodoro Marín Fernández.....	Idem.....	Idem.....	22 Octubre 1853.....	Idem.....	Idem.
757.	408	» Antonio Sáez Marugán.....	Idem.....	Idem.....	7 Noviembre 1856.....	Idem.....	Idem.
758.	409	» Victoriano Vinuesa Cano.....	Idem.....	Idem.....	23 Diciembre 1855.....	Idem.....	Idem.
759.	410	» Manuel Montes Rubio.....	Idem.....	Idem.....	23 Diciembre 1855.....	Idem.....	Idem.
760.	411	» José Barroso Crespo.....	Idem.....	Idem.....	17 Noviembre 1858.....	Idem.....	Idem.
761.	412	» Diego Baz Gómez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
762.	413	» Salustiano Expósito Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
763.	414	» Pascual Palomares Compañí.....	Idem.....	Idem.....	29 Marzo 1860.....	Idem.....	Idem.
764.	415	» Marcelino Gómez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	1 Junio 1865.....	Idem.....	Idem.
765.	416	» Natalio Miguel Camarero.....	Idem.....	Idem.....	1 Diciembre 1858.....	Idem.....	Idem.
766.	417	» Francisco Sáinz Rojo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
767.	418	» Fernando García Rey.....	Idem.....	Idem.....	5 Junio 1865.....	Idem.....	Idem.
768.	419	» Fermín Hernando Ibáñez.....	Idem.....	Idem.....	5 Junio 1855.....	Idem.....	Idem.
769.	420	» Fernando Gálvez Bootas.....	Idem.....	Idem.....	27 Septiembre 1863.....	Idem.....	Idem.
770.	421	» José M. Toledoano.....	Idem.....	Idem.....	4 Octubre 1863.....	Idem.....	Idem.
	422	» Juan Vicente Serrano.....	Idem.....	Idem.....	23 Junio 1863.....	Idem.....	Idem.

	423	» Balmundo Rodríguez Marín.	Idem.	Idem.	15 Septiembre 1854...	Excedente.....	Idem.
771	424	» José Castilla Cárdenas.	Idem.	Idem.	9 Enero 1863.....	Activo.....	Idem.
772	425	» Rafael de la Torre Borja.	Idem.	Idem.	8 Febrero 1865.....	Idem.	Idem.
773	426	» Antonio Márquez Rivas.	Idem.	Idem.	1 Noviembre 1865...	Idem.	Idem.
774	427	» José Lara Uceda.	Idem.	Idem.	1 Diejembre 1865...	Idem.	Idem.
775	428	» José Morono Cabrera.	Idem.	Idem.	13 Diciembre 1866...	Idem.	Idem.
	429	» José Moreira Suárez.	Idem.	Idem.	17 Mayo 1861 .....	Excedente.....	Idem.
776	430	» Eduardo Malo González.	Idem.	Idem.	19 Diciembre 1863...	Activo.....	Idem.
	431	» Juan Pardo Díaz.	Idem.	Idem.	2 Diciembre 1861...	Excedente.....	Idem.
777	432	» Francisco Iglesias Rey.	Idem.	Idem.	22 Noviembre 1866...	Activo.....	Idem.
778	433	» Ramón Tome Pacía.	Idem.	Idem.	8 Agosto 1859.....	Idem.....	Idem.
779	434	» Faustino Vilari Arias.	Idem.	Idem.	9 Septiembre 1865...	Idem.....	Idem.
780	435	» Luis Bueno Martín.	Idem.	Idem.	9 Septiembre 1852...	Idem.....	Idem.
781	436	» Nemesio García Sáiz.	Idem.	Idem.	19 Diciembre 1865...	Idem.....	Idem.
782	437	» Eustaquio Vela Fernández.	Idem.	Idem.	14 Diciembre 1858...	Idem.....	Idem.
783	438	» Arturo Rodríguez Trijueque.	Idem.	Idem.	1 Marzo 1875.....	Idem.....	Idem.
784	439	» Evaristo Buendía Mosqueto.	Idem.	Idem.	25 Noviembre 1861...	Idem.....	Idem.
785	440	» Mariano Lisa Barón.	Idem.	Idem.	20 Abril 1858.....	Idem.....	Idem.
786	441	» Mariano Puyo Mercadejo.	Idem.	Idem.	19 Febrero 1861 .....	Idem.....	Idem.
787	442	» Januario Anguita Parra.	Idem.	Idem.	15 Enero 1858.....	Idem.....	Idem.
788	443	» Francisco Rosa Abril.	Idem.	Idem.	23 Mayo 1851.....	Idem.....	Idem.
789	444	» José Albarato Sierra.	Idem.	Idem.	14 Febrero 1856.....	Idem.....	Idem.
790	445	» Matías Gareña Gago.	Idem.	Idem.	24 Febrero 1862...	Idem.....	Idem.
791	446	» Vicente Sáez Carrascosa.	Idem.	Idem.	20 Marzo 1860.....	Idem.....	Idem.
792	447	» Gaspar Pérez Aboñi.	Idem.	Idem.	6 Enero 1864.....	Idem.....	Idem.
793	448	» Andrés Payán Sánchez.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1854...	Idem.....	Idem.
794	449	» Modesto Lasso García.	Idem.	Idem.	24 Febrero 1857.....	Idem.....	Idem.
795	450	» Claudio Martínez de Pinillos.	Idem.	Idem.	30 Octubre 1853...	Idem.....	Idem.
796	451	» Gorardo Ortega Antón.	Idem.	Idem.	3 Octubre 1866.....	Idem.....	Idem.
797	452	» Eugenio Pereira Ibáñez.	Idem.	Idem.	23 Noviembre 1858...	Idem.....	Idem.
798	453	» Ramón Cristóbal Moreno.	Idem.	Idem.	21 Febrero 1859.....	Idem.....	Idem.
799	454	» Arturo Ibáñez Suárez.	Idem.	Idem.	23 Octubre 1860...	Idem.....	Idem.
800	455	» Salvador Martínez Escalonilla.	Idem.	Idem.	29 Julio 1861.....	Idem.....	Idem.
801	456	» Fulgencio Agosto Fernández.	Idem.	Idem.	27 Enero 1865.....	Idem.....	Idem.
802	457	» Antonio Rodríguez Martínez.	Idem.	Idem.	10 Julio 1861.....	Idem.....	Idem.
803	458	» Manuel Cabezas Noya.	Idem.	Idem.	6 Julio 1856.....	Idem.....	Idem.
804	459	» Francisco Vizcaíno Alfaro.	Idem.	Idem.	27 Septiembre 1862...	Idem.....	Idem.
805	460	» Deogracias Alvaro Benito.	Idem.	Idem.	25 Marzo 1855.....	Idem.....	Idem.
806	461	» Domingo Muñiz Rebanal.	Idem.	Idem.	25 Marzo 1854.....	Idem.....	Idem.
807	462	» Eduardo Frois Barral.	Idem.	Idem.	4 Julio 1867.....	Idem.....	Idem.
808	463	» Manuel Raseado Leguín.	Idem.	Idem.	28 Agosto 1860.....	Idem.....	Idem.
809	464	» José Cocheiro Caballeiro.	Idem.	Idem.	24 Junio 1854.....	Idem.....	Idem.
810	465	» Emeterio Beaumont Calabria.	Idem.	Idem.	21 Junio 1862.....	Idem.....	Idem.
811	466	» José Alonso Suárez.	Idem.	Idem.	24 Junio 1855.....	Idem.....	Idem.
812	467	» Lucio Ruiz Fernández Aguado.	Idem.	Idem.	18 Enero 1865.....	Idem.....	Idem.
813	468	» José Arenzana Martínez.	Idem.	Idem.	6 Julio 1863.....	Idem.....	Idem.
814	469	» Javier Erviti Goñi.	Idem.	Idem.	19 Marzo 1861.....	Idem.....	Idem.
815	470	» Manuel Pereira Pérez.	Idem.	Idem.	19 Marzo 1855.....	Idem.....	Idem.
816	471	» Perfecto Amoedo Iglesias.	Idem.	Idem.	21 Enero 1863.....	Idem.....	Idem.
817	472	» Domingo Martínez Andos.	Idem.	Idem.	24 Noviembre 1859...	Idem.....	Idem.
818	473	» Mariano Orejón Palomino.	Idem.	Idem.	9 Febrero 1859.....	Idem.....	Idem.
819	474	» Jerónimo Expósito Castro.	Idem.	Idem.	10 Enero 1853.....	Idem.....	Idem.
820	475	» Mariano Puch Rosell.	Idem.	Idem.	20 Agosto 1857.....	Idem.....	Idem.
821	476	» Fernando González Rodríguez.	Idem.	Idem.	9 Enero 1860.....	Idem.....	Idem.
822	577	» Miguel González Ayuso.	Idem.	Idem.	1 Abril 1865.....	Idem.....	Idem.
823	478	» Mariano Pérez Ledesma.	Idem.	Idem.	29 Septiembre 1863...	Idem.....	Idem.
824	479	» Blas Puchades Cofré.	Idem.	Idem.	28 Diciembre 1867...	Idem.....	Idem.
825	480	» Baldomero Salvat Peris.	Idem.	Idem.	15 Diciembre 1866...	Idem.....	Idem.
826	481	» Emilio Puerto Ibáñez.	Idem.	Idem.	15 Febrero 1856.....	Idem.....	Idem.
827	482	» Santiago Villanueva Seneda.	Idem.	Idem.	25 Febrero 1866.....	Idem.....	Idem.
828	483	» Lambertino Mariano Gómez.	Idem.	Idem.	5 Febrero 1865.....	Idem.....	Idem.
829	484	» Victoriano Morono Sánchez.	Idem.	Idem.	19 Junio 1854.....	Idem.....	Idem.
830	485	» Antonio Baena Navarro.	Idem.	Idem.	23 Marzo 1856.....	Idem.....	Idem.
831	486	» Juan García Carazo.	Idem.	Idem.	20 Octubre 1853.....	Idem.....	Idem.
					29 Enero 1865.....	Idem.....	Idem.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE EMPLEADOS PERICIALES DE ADUANAS

RECTIFICADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1908

### EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.	I. E. A.	Inspector especial de Aduanas.	S.	Supernumerario.
A. V.	Auxiliar-Vista.	I. G. A.	Inspector general de Aduanas.	S. M.	Subinspector de Muelles.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.	I. I. A.	Inspector-liquidador Alcoholes.	V.	Vista.
A. V. D. C.	Auxiliar-Vista Depósito Comercial.	I. M.	Inspector de Muelles.	V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
D. A.	Delegado de Aduanas.	I. R. A.	Inspector regional Alcoholes.	V. D. A.	Vista Delegación Aduanas.
A. P. P. C.	Canarias.	I. R. A. C. <sup>n</sup>	Inspector regional de Aduanas de Cataluña.	V. D. C.	Vista Depósito Comercial.
D. G.	Dirección general.	I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.	V. L. A.	Vista Inspección de Aduanas.
E.	Electo.	I. R.	Interventor Registro.	V. S. A.	Vista Sección Aduanas.
F. A.	Fiel de Aduanas.	O.	Oficial.	(*)	Ascendió una vez por elección.
I. A.	Inspector de Aduanas.	O. C.	Oficial del Consulado.	(**)	Ascendió dos veces por elección.
I. C. A.	Inspector Compañía Arrendataria.	O. V.	Oficial-Vista.		

Número....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN			
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.					
<b>Jefe de Administración de 1.<sup>a</sup> clase.</b>																			
CON 10.000 PESETAS																			
	<i>Activo.</i>																		
1	Sr. D. Daniel María Galán Menéndez.....	Oviedo.....	62	8	11	1	»	21	41	4	19	41	4	19	Subdirector 1. <sup>a</sup> .....	Madrid.			
<b>Jefe de Administración de 2.<sup>a</sup> clase.</b>																			
CON 8.750 PESETAS																			
	<i>Activo.</i>																		
1	Sr. D. Francisco Díaz Cantillo.....	Almería.....	60	»	24	1	»	21	38	5	20	38	5	20	I. G. ....	Madrid.			
<b>Jefes de Administración de 3.<sup>a</sup> clase.</b>																			
CON 7.500 PESETAS																			
	<i>Activos.</i>																		
1	Sr. D. Julio Kühn y Valcárcel.....	Madrid.....	63	6	11	13	5	5	45	10	5	45	10	5	A.....	Málaga.			
2	» » Eduardo Carbajo y Grijalbo.....	Idem .....	62	2	18	5	9	14	40	7	5	40	7	5	A.....	Bilbao.			
3	» » Pascual Díe y Burgues.....	Valencia.....	60	5	23	1	10	12	42	»	19	42	»	19	I. R. A. C. <sup>n</sup> .....	Barcelona.			
4	» » Lorenzo Roca y Breen.....	Barcelona.....	59	8	23	1	10	12	40	7	6	40	7	6	A.....	Irán.			
5	» » Ricardo Mestre y Bruno.....	Sevilla.....	60	2	1	1	7	24	32	5	28	32	5	28	A.....	Santander.			
6	Ilmo. Sr. D. José Valdés y Díaz.....	Oviedo.....	54	3	6	1	6	20	35	6	22	35	6	22	Director general do	Aduanas.			
7	Sr. D. Juan Vincenti y Roguera.....	Coruña.....	54	9	27	1	6	14	36	1	16	36	1	6	A.....	Sevilla.			
8	» » Juan Rovest y Domínguez.....	Alicante.....	64	5	8	1	1	13	39	2	13	39	2	13	A.....	Barcelona.			
9	» » Francisco Utrilla y Calvo.....	Madrid.....	64	9	12	1	»	21	34	2	25	42	4	7	A.....	Grao-Valencia.			
	» » Francisco Múgica y Vidal.....	Coruña.....	58	6	»	1	»	21	37	1	10	37	1	10	Subdirector 2. <sup>a</sup> .....	Madrid.			

**Jefes de Administración de 1.<sup>a</sup> clase.**

CON 6.500 PESETAS

*Activos.*

1 Sr. D. Joaquín Rossi y Rivero.....	Badajoz.....	60	7	3	1	10	12	39	3	23	39	3	28	2. <sup>a</sup> Jefe.....	Barcelona.
2 » » Manuel Costa y Pérez.....	Orense.....	56	3	7	1	10	12	37	8	15	37	3	15	Idem.....	Jrún.
3 » » Luis Monje García.....	Sevilla.....	59	2	22	1	7	24	35	11	18	35	11	18	Idem.....	Santander.
4 » » Manuel Uceda Fonollá.....	Granada.....	54	»	4	1	6	20	32	10	13	32	10	13	D. G.....	Madrid.
5 » » Diego Fernández de la Riva.....	Guipúzcoa.....	60	3	6	1	1	15	41	7	»	41	7	»	2. <sup>a</sup> Jefe.....	Bilbao.
6 » » Jacinto Soler Gastálvez.....	Zamora.....	62	4	15	1	1	13	36	1	6	40	6	4	I. M.....	Barcelona.
7 » » Antonio García López.....	Málaga.....	60	»	29	1	»	21	38	11	26	42	1	4	2. <sup>a</sup> Jefe.....	Port-Bou.
8 » » Cristóbal Alzamora y Galán.....	Valencia.....	50	2	8	1	»	21	31	11	27	31	11	27	Idem.....	Grao-Valencia.
9 » » Juan Alvarez Ossorio.....	Sevilla.....	58	3	10	»	11	21	37	6	22	37	6	22	Idem.....	Málaga.
10 » » Jesús Pardo del Monte.....	Lugo.....	63	8	13	»	9	26	30	»	26	30	»	26	Idem.....	Sevilla.

**Jefes de Negociado de 1.<sup>a</sup> clase.**

CON 6.000 PESETAS

*Activos.*

1 D. Luis Morales y Ariz.....	Navarra.....	62	2	20	2	6	19	35	6	22	40	5	11	A.....	Huelva.
2 » » José Luis Clot y Riera.....	Barcelona.....	58	2	21	1	11	1	36	2	29	36	2	29	I. R. A.....	Barcelona.
3 » » Eusebio Albaladejo y Zamora.....	Cádiz.....	53	9	3	1	10	10	34	»	»	34	»	»	D. G.....	Madrid.
4 » » Anselmo Enrique Díez López.....	Madrid.....	59	8	10	1	10	10	37	6	22	37	6	22	A.....	Coruña.
5 » » Maximino Luanco G. Argüelles.....	Oviedo.....	52	7	26	1	10	»	33	6	19	33	6	19	A. P. P. G.....	Canarias.
6 » » Vicente Polo Bescós.....	Huesca.....	60	8	26	1	7	24	35	6	22	35	6	22	A.....	Cádiz.
7 » » Emilio Vázquez y Gómez.....	Almería.....	53	5	1	1	7	22	35	1	4	35	1	4	S. I. M.....	Barcelona.
8 » » Cándido Maimó Rovira.....	Guipúzcoa.....	60	3	27	1	6	18	35	6	15	35	6	15	2. <sup>a</sup> Jefe.....	Port-Bou.
9 » » Toribio T. Caballero Esteban.....	Zaragoza.....	60	»	10	1	6	11	29	4	14	40	10	5	I. R. A.....	Valladolid.
10 » » Miguel Roda y Mejía.....	Almería.....	60	6	3	1	3	21	36	4	14	37	»	28	A.....	Alicante.
11 » » Inocencio López Fernández.....	Oviedo.....	55	1	8	1	»	21	35	3	10	35	3	10	I. M.....	Bilbao.
12 » » Pedro Rubio Valero.....	Murcia.....	61	9	24	1	»	21	34	4	1	34	4	1	D. G.....	Madrid.
13 » » Dionisio Fernández García.....	Ávila.....	55	2	22	1	»	21	34	1	13	34	1	13	Idem.....	Jerez de la Frontera.
14 » » Lisardo Martínez y Rodríguez.....	Orense.....	61	2	»	1	»	»	34	4	2	34	4	2	I. R. A.....	Campo de Gibraltar.
15 » » Eladio López del Rincón.....	Soria.....	54	10	3	1	»	»	36	1	6	36	1	6	I. A.....	Madrid.
16 » » Francisco Beltrán de P. Blanco.....	Jaén.....	56	11	9	»	10	28	33	3	3	33	3	3	D. G.....	Valencia.
17 » » Federico Urrecha y Segura.....	Navarra.....	53	9	27	»	9	14	34	11	11	34	11	11	I. R. A.....	San Sebastián.
18 » » Juan L. Copena y Alquegui.....	Santander.....	60	»	18	»	»	26	38	5	10	38	5	10	A.....	

**Jefes de Negociado de 2.<sup>a</sup> clase.**

CON 5.000 PESETAS

*Activos.*

1 D. Felipe Peñaranda y Marcos.....	Soria.....	61	8	1	2	11	23	30	9	21	31	6	6	I. D. C.....	Barcelona.
2 » » Felipe López Irastorza.....	Madrid.....	55	3	25	2	11	23	36	1	6	36	1	6	I. A. C.....	Idem.
3 » » Luis Torá y Martín.....	Idem.....	49	2	18	2	11	23	29	10	17	29	10	17	A.....	Tarragona.
4 » » Francisco Díez de Prado Angones.....	Pontevedra.....	59	9	20	2	8	15	33	»	18	42	3	16	2. <sup>a</sup> Jefe.....	Coruña.
5 » » Juan Escobedo y Jiménez.....	Coruña.....	55	6	»	2	6	19	33	1	6	36	1	6	Idem.....	Cádiz.
6 » » Emilio Campos Forniés.....	Cuba.....	61	3	26	2	1	3	37	8	15	37	8	15	A.....	Huelva.
7 » » Hermenegildo Aráez y Ferrando.....	Alicante.....	54	8	18	1	11	15	36	1	6	36	1	6	A.....	Gijón.
8 » » José López Soto.....	Madrid.....	54	11	29	1	11	1	32	»	15	34	3	26	V.....	Grao-Valencia.
9 » » Manuel Navarro y Gareja.....	Almería.....	57	4	19	1	10	10	36	6	5	36	6	5	2. <sup>a</sup> Jefe.....	Alicante.
10 » » Luis Gallego Vaamonde.....	Coruña.....	56	5	11	1	10	10	35	6	22	35	6	22	A.....	Vigo.
11 » » Miguel A. Pajarón y Ruiz.....	Alicante.....	51	8	23	1	10	»	31	7	19	31	7	19	I. L. A.....	Barcelona.
12 » » Ramón de Sando Valero.....	Valencia.....	49	4	2	1	9	16	30	6	26	30	6	26	J. L. A.....	Zaragoza.
13 » » Manuel Montesinos y Montesinos.....	Cáceres.....	51	3	3	1	9	16	32	5	»	32	5	»	V.....	Bilbao.
14 » » Adolfo V. Arche y Martínez.....	Madrid.....	53	4	8	1	7	24	33	9	2	33	9	2	I. L. A.....	Rous.
15 » » José Gareja del Moral y Peña.....	Idem.....	53	9	6	1	7	22	33	7	23	33	7	23	I. L. A.....	Valencia.

Número...	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			ANTIGÜEDAD EN EL GRADO			TOTAL DE SERVICIOS EJECUTIVOS EN LA CARRERA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			DESTINOS	PUNTOS DONDE SIRVEN		
			Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.	Años.	Meses	Días.				
16	D. Luis Sitges y Griffoll.....	Gerona.....	48	10	»	1	6	18	25	5	29	25	5	29	V.....	Barcelona.		
17	» Enrique Ruiz Crespo.....	Madrid.....	56	1	13	1	6	11	32	5	»	32	5	»	V.....	Irún.		
18	» Luis Latorre y Chacolá.....	Idem.....	54	»	4	1	3	21	35	1	4	35	1	4	D. G.	Madrid.		
19	» Aureliano López Hernández.....	Avila.....	54	2	25	1	1	4	28	11	22	28	11	22	A.....	Cártagena.		
20	» Manuel González Campos.....	Madrid.....	55	»	2	1	1	4	36	6	5	36	6	5	D. G.	Madrid.		
21	» Enrique del Brocal y Ángón.....	Guadalajara.....	56	5	16	1	»	10	35	1	25	35	1	25	D. G.	Idem.		
22	» Cesáreo Uriszar y Aldaca.....	Palencia.....	57	10	19	1	»	10	35	6	22	37	5	7	V.....	Sevilla.		
23	» Gonzalo Lamera y Vázquez.....	Santander.....	57	8	6	1	»	10	37	1	4	37	1	4	V.....	Málaga.		
24	» Juan de la Cruz Roldán y Sarsa.....	Huesca.....	50	1	6	»	10	28	30	5	14	31	6	18	D. G.	Madrid.		
25	» Manuel F. Gil y Ramos.....	Castellón.....	51	2	6	»	9	14	31	7	22	31	7	22	D. G.	Idem.		
26	» Eugenio Cordero de Paz.....	Cádiz.....	58	1	2	»	8	18	32	1	28	32	1	28	V.....	Santander.		
27	» Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceres.....	50	5	»	1	26	27	10	19	27	10	19	27	2.º Jefe.	Tarragona.		
28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	D. G.	Madrid.		
	<i>Cesantes.</i>																	
1	D. Galo García Baquero y González.....	Madrid.....	53	2	13	1	3	21	31	5	7	31	5	7	»	»	»	
2	» Jerónimo Maza y Caso.....	Cáceres.....	61	10	25	»	8	15	35	3	25	35	3	25	»	»	»	
	<i>Jefes de Negociado de 3.ª clase.</i>																	
	CON 4.000 PESETAS																	
	<i>Activos.</i>																	
1	Sr. D. Higinio Pita Blandariz.....	Coruña.....	62	2	6	8	5	10	36	»	11	36	»	11	2.º Jefe.	Vigo.		
2	D. Ramón Portillo y Roldán.....	Madrid.....	56	3	7	»	4	33	7	23	33	7	23	23	Idem.	Cartagena.		
3	» Francisco Gutiérrez Escolano.....	Alicante.....	55	8	8	3	»	4	31	11	20	31	11	20	O.....	Barcelona.		
4	» José Ariza y España.....	Cádiz.....	56	5	18	2	11	22	30	11	24	30	11	24	I. L. A.	Idem.		
5	» Antonio Díaz Tejeiro y Sesmero.....	Madrid.....	56	7	22	2	11	23	28	11	22	34	7	22	V.....	Alicante.		
6	» Anesio López.....	Idem.....	49	7	1	2	11	16	28	11	22	28	11	22	V.....	Barcelona.		
7	» Isidoro Romero y Fernández.....	Idem.....	58	9	27	2	11	15	32	5	1	32	5	1	A.....	Pasajes.		
8	» Antonio Azuar Martínez.....	Alicante.....	52	2	13	2	8	7	31	»	19	31	»	19	A.....	Valencia do Alcántara.		
9	» Mariano Rodríguez Gallén.....	Castellón.....	55	6	11	2	6	19	32	6	4	32	9	4	V.....	Barcelona.		
10	» Juan Costa y Milans.....	Baleares.....	43	3	22	2	2	11	24	5	26	24	5	26	V.....	Idem.		
11	» Juan Martínez Carazo.....	Málaga.....	55	6	7	1	3	35	6	22	35	6	22	I. M.	Cádiz.			
12	» Lorenzo Buadas y Roselló.....	Baleares.....	54	11	16	2	»	14	35	6	22	35	6	22	V.....	Grao-Valencia.		
13	» Vicente Rasilla y Ceballos.....	Santander.....	52	»	20	1	11	15	32	10	25	32	10	25	O.....	Santander.		
14	» Hilario Hernández Martín.....	Salamanca.....	52	11	26	1	11	1	25	10	17	34	10	27	D. G.	Madrid.		
15	» Waldo Velasco y Romera.....	Cádiz.....	56	1	2	1	10	10	32	5	1	35	7	3	A.....	Almería.		
16	» Martín Carriló y Ruano.....	Alicante.....	49	8	23	1	10	10	31	»	19	31	»	19	2.º Jefe.	San Sebastián.		
17	» Lorenzo Barbería y Perlinés.....	Madrid.....	53	8	28	1	10	10	33	4	28	33	4	28	I. L. A.	Manzanares.		
18	» Anselmo Duque y Pérez.....	Idem.....	55	11	26	1	10	»	31	7	23	31	7	23	D. G.	Madrid.		
19	» José A. Morales Díaz de la Cortina.....	Idem.....	47	11	1	1	9	16	25	5	29	30	1	2	D. G.	Idem.		
20	» Antonio Muñoz Capelo.....	Alicante.....	52	5	20	1	7	24	32	5	1	32	5	1	V.....	Bibao.		
21	» Rafael Pacheco y Ruiz.....	Málaga.....	47	6	2	1	7	22	27	10	19	27	10	19	D. G.	Madrid.		
22	» Vicente Mallol Ferraró.....	Gerona.....	56	2	6	1	6	18	32	»	15	32	»	15	V.....	Barecelona.		
23	» Manuel Alvarez Berrocal.....	Coruña.....	49	11	15	1	6	11	29	10	17	29	10	17	I. L. A.	Granada.		
24	» Juan Ordóñez y Cáceres.....	Sevilla.....	50	4	15	1	6	5	28	11	22	28	11	22	A.....	Palma.		
25	» Manuel Cominges Calvo.....	Madrid.....	47	1	11	1	6	2	25	10	17	27	9	17	D. G.	Madrid.		
26	» Francisco Martínez Girona.....	Alicante.....	49	6	26	1	3	21	31	»	19	31	»	19	V.....	Irún.		
27	» Luis Frías y Segovia.....	Málaga.....	52	2	25	1	3	21	29	10	17	33	6	21	A.....	Algeciras.		
28	» Salvador García Conde.....	Madrid.....	49	6	18	1	3	»	31	»	»	31	»	»	2.º Jefe.	Gijón.		
29	» Juan Sánchez y Romera.....	Sevilla.....	49	1	26	1	1	4	27	10	19	27	10	19	I. L. A.	Jumilla.		
30	» Filiberto Rambaud Hornéz.....	Almería.....	51	10	18	1	1	4	32	15	32	»	15	15	V.....	Port-Bou.		
31	» Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid.....	46	6	»	1	»	10	27	10	19	30	6	»	V.....	Santander.		
32	» Manuel Sáenz de Tejada.....	Córdoba.....	45	8	18	1	»	10	25	5	29	29	9	3	V.....	Sevilla.		

33	» José del Rey y Balugera.....	(**)	Burgos.....	55	6	26	1	»	10	32	9	23	9	23	I. L. A.....	Lieres.	
34	» Julio de la Guardia y Coinos.....		Madrid.....	56	3	3	»	10	28	32	1	25	1	25	V.....	Málaga.	
35	» Joaquín Regot y Moreno.....	(**)	Navarra.....	51	2	9	»	9	14	30	»	5	5	5	2.º Jefe.....	Tarragona.	
36	» José López Martínez.....		Granada.....	57	2	10	»	8	18	32	1	1	1	1	O.....	Irún.	
37	» Antonio Belda y Martínez.....	(*)	Idem.....	48	11	28	»	1	26	30	2	31	6	25	D. G.....	Madrid	
<b>Oficiales de 1.ª clase.</b>																	
CON 3.500 PESETAS																	
<i>Activos.</i>																	
1	D. Ramón Más y Jiménez.....		Alicante.....	50	3	4	4	3	16	33	»	7	33	»	7	O.....	Irún.
2	» Luis Mezquida y Tormo.....	(*)	Valencia.....	57	11	3	4	3	16	31	11	1	31	11	1	D. G.....	Madrid
3	» Mariano Alonso Sánchez-Valverde.....		Madrid.....	59	10	»	4	3	16	26	10	21	36	7	25	V.....	Barcelona.
4	» Jesús Maseda y Susiat.....	(*)	Idem.....	48	11	16	4	3	16	30	6	25	30	6	25	O.....	Port-Bou.
5	» Jenaro Aranaz González.....		Navarra.....	50	3	12	4	3	16	32	»	15	32	»	15	V.....	Vigo.
6	» Carlos Guadarrama y Martín.....	(*)	Madrid.....	62	9	2	4	3	16	27	10	19	36	»	28	L. L. A.....	Guadalajara.
7	» Moisés Fornández-Vallín Teja.....		Oviedo.....	55	3	4	4	3	16	34	8	6	34	8	6	V.....	Cartagena.
8	» José Bueno y Ayuso.....	(*)	Alicante.....	51	»	28	4	3	16	30	5	4	31	4	28	I. L. A.....	V.º del Panadés.
9	» Francisco Torregrosa y R. de la Escalona.....	(**)	Vizcaya.....	50	6	10	4	3	16	32	»	15	32	»	15	2.º Jefe.....	S.º C. de Tenerife.
10	» Rafael Midón y Abela.....	(*)	Málaga.....	51	2	27	4	3	16	32	5	»	32	5	»	V.....	Bilbao.
11	» Luis Herrero y Ferrer.....	(*)	Baleares.....	51	6	9	4	3	16	28	11	22	29	1	22	V.....	Cádiz.
12	» José Antonio Blanco y Pérez.....		Huelva.....	57	1	27	4	3	16	27	10	19	32	10	29	I. L. A.....	Barcelona.
13	» Manuel Pacheco y Ruiz.....		Málaga.....	53	10	11	4	3	16	29	10	17	34	9	17	V.....	San Sebastián.
14	» Manuel de la Campa y Miralles.....	(**)	Guadalajara.....	51	»	»	4	3	16	31	6	21	31	6	21	V.....	Port-Bou.
15	» Bernardo Vassallo y Martínez.....	(*)	Málaga.....	52	2	2	4	3	16	31	»	19	31	»	19	V.....	Barcelona.
16	» Ángel Martínez Bachiller.....		Madrid.....	48	10	6	4	3	16	27	9	16	27	9	16	V.....	Idem.
17	» Celestino Vallet y Llano.....	(*)	Idem.....	46	6	19	4	2	8	24	4	1	24	4	1	O.....	Bilbao.
18	» José André y Santiago.....	(*)	Orense.....	51	1	1	3	11	16	27	5	14	27	5	14	I. L. A.....	Valdepeñas.
19	» Vicente Sancho Delgado.....		Madrid.....	53	1	18	3	9	11	32	5	»	32	5	»	I. L. A.....	Liria.
20	» Eduardo Luis Ponce.....	(*)	Toledo.....	50	9	3	3	9	11	23	5	20	27	3	17	V.....	Santander.
21	» Antonio Menéndez Blanco.....	(*)	Oviedo.....	49	8	24	3	7	23	31	»	19	31	»	18	I. L. A.....	Játiba.
22	» Manuel Trillo García Señorans.....		Pontevedra.....	50	7	9	3	7	16	28	11	22	28	11	22	V.....	Bilbao.
23	» José Gómez de Otero López.....	(*)	Madrid.....	51	»	24	3	6	29	32	»	15	32	»	15	I. L. A.....	Zaragoza.
24	» Francisco Galán y Parra.....		Cádiz.....	50	8	19	3	6	29	26	9	12	27	1	22	O.....	Grao-Valencia.
25	» Alfonso Moreno Albácar.....	(*)	Tarragona.....	49	11	19	3	5	7	31	»	19	35	3	2	I. L. A.....	Reus.
26	» José M. Sanjuán y Armesto.....		Lugo.....	49	9	10	3	4	24	29	10	17	29	10	17	V.....	Barcelona.
27	» Juan Castrillo y Parra.....	(*)	Madrid.....	50	11	5	3	»	4	31	7	19	31	7	19	A.....	Badajoz.
28	» Miguel Villarojo y Ortega.....		Toledo.....	52	7	5	3	»	4	31	»	19	31	»	12	2.º Jefe.....	Almería.
29	» Francisco Balboa Camellas.....		Oronse.....	53	8	13	2	11	23	30	8	1	30	8	1	I. L. A.....	Medina del Campo.
30	» Francisco Frías y Roldán.....	(*)	Albacete.....	55	5	7	2	11	23	29	10	17	33	3	5	V. D. C.....	Barcelona.
31	» Ricardo Ribera y Uruburu.....		Córdoba.....	48	9	23	2	11	16	29	5	13	29	5	13	V.....	Idem.
32	» José Salamero Lizárraga.....	(*)	Navarra.....	45	10	3	2	3	15	26	9	12	26	9	12	V.....	Irún.
33	» Eduardo de la Barrera y Martín.....		Sevilla.....	51	9	3	2	6	19	25	10	17	28	11	6	V.....	Barcelona.
34	» Juan Bautista Busutil Borrás.....	(*)	Castellón.....	48	8	26	2	4	19	26	11	27	26	11	27	V.....	Idem.
35	» Emilio Domínguez Arines.....	(*)	Pontevedra.....	49	»	25	2	3	12	29	2	5	29	2	5	I. L. A.....	Valdepeñas.
36	» José Gaspar y Roquer.....		Guadalajara.....	57	3	19	2	2	23	32	5	»	32	5	»	I. L. A.....	Ciudad Real.
37	» Antonio Báñs y Mañés.....	(*)	Almería.....	46	8	»	2	2	23	21	1	20	21	1	20	V.....	Huélva.
38	» Rosendo Faura y Laborda.....		Sevilla.....	45	7	26	2	2	11	25	10	17	25	10	17	D. G.....	Madrid.
39	» Juan Roca y Pedra.....	(*)	Castellón.....	47	6	6	2	1	3	28	11	22	28	11	22	I. L. A.....	Jerez.
40	» Ramón López Antequera.....	(*)	Madrid.....	46	4	»	2	»	14	21	9	13	24	10	2	D. G.....	Madrid.
41	» Manuel Rubio Alonso.....		Salamanca.....	46	7	29	1	11	1	22	9	29	23	2	29	V.....	Coruña.
42	» Guillermo Ramos Navarro.....	(*)	Alicante.....	44	10	21	1	10	10	20	9	15	20	9	15	I. L. A.....	Barcelona.
43	» Miguel M. Palacio Soto.....		Guadalajara.....	50	3	2	1	10	10	30	6	25	30	6	25	D. G.....	Játiba.
44	» Julio Mántaras y Ganso.....	(**)	Oviedo.....	47	11	2	1	10	10	28	11	22	28	11	22	D. G.....	Madrid.
45	» Juan B. Capdequí y Molina.....		Ciudad Real.....	48	2	22	1	10	10	22	4	23	26	5	4	V.....	Irún.
46	» Higinio Galiana Mestre.....	(**)	Teruel.....	57	11	20	1	10	10	26	10	23	26	10	23	I. L. A.....	Valencia.
47	» Mariano Daniel Flores.....		Madrid.....	48	6	26	1	9	16	25	5	29	25	5	29	V.....	Irún.
48	» Arturo Galán Moreno.....	(*)	Murcia.....	51	»	26	1	7	24	27	10	19	33	5	4	I. L. A.....	Grao-Valencia.
49	» Ernesto de Puras Ascasibar.....		Vizcaya.....	48	2	19	1	7	24	29	10	17	29	10	17	V.....	Alicante.
50	» José María Illán y Clarés.....	(**)	Murcia.....	48	8	24	1	7	24	29	10	17	29	10	17	V.....	Idem.
51	» Francisco de los Ríos Villanueva.....		Almería.....	53	v	19	1	6	18	28	11	17	28	11	17	V.....	Tarragona.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.<sup>o</sup> de la ley de 19 de Julio de 1904.*

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DÓNDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA de su naturaleza.	EDAD		SERVICIOS						
				AÑOS.	MESES.	EN LA CLASE		AL ESTADO		DÍAS...	MES...	
						DÍAS...	MESES...	AÑOS...	MESES...			
412	D. Lorenzo Gabás Cortés.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	Zaragoza.....	35	5	13	4	3	15	14	9	1
413	D. Adolfo Bassave Merodo.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de la Coruña.....	Habana.....	38	2	»	4	3	4	10	9	29
414	D. Manuei Castrejana y Arcelay.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Guipúzcoa.....	Guipúzcoa.....	25	11	17	4	3	4	9	6	4
415	D. Juan Guanter Soler.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	35	1	2	4	3	3	14	2	9
416	D. Francisco Relaño Moreno.....	Inspección regional de Aduanas de Barcelona.....	Guadalajara.....	50	9	23	4	3	»	24	11	16
417	D. José Jiménez García Valdivia.....	Inspección de la Renta del alcohol de Jerez d'la Frontera.....	Almería.....	56	3	»	4	3	»	22	3	5
418	D. Manuel Moreno Ochoa.....	Administración subalterna de la Renta del alcohol de Calatayud.....	Logroño.....	60	7	»	4	3	»	20	5	»
419	D. Francisco Cabal Viallo.....	Administración de Hacienda de Oviedo.....	Oviedo.....	60	5	20	4	3	»	16	11	16
420	D. Ramón Lapido Inocencio.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Alava.....	Coruña.....	35	6	20	4	3	»	16	»	21
421	D. Manuel Luengo García.....	Sección central de la Renta del alcohol.....	Zamora.....	43	3	15	4	3	»	15	2	20
422	D. Juan Casado Casas.....	Sección central de la Renta del alcohol.....	Guadalajara.....	42	6	8	4	3	»	14	6	5
423	D. Federico Blanco Escudero.....	Administración subalterna de la Renta del alcohol de Villafranca del Panadés.....	Zamora.....	58	3	18	4	3	»	14	4	16
424	D. Benito de Castro y Ferro.....	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Zaragoza.....	Madrid.....	30	9	»	4	3	»	14	1	12
425	D. Sinforiano Pareja y Casado.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Guadalajara.....	53	4	9	4	3	»	12	10	»
426	D. Juan García Bermúdez.....	Dirección general de Aduanas.....	Segovia.....	33	8	»	4	3	»	11	8	15
427	D. Esteban José Batanero.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	42	»	5	4	3	»	11	4	»
428	D. Luis Caro y Calahorra.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Madrid.....	29	9	23	4	3	»	11	2	6
429	D. José Beltri Figueiras.....	Aduana de Alicante.....	Tarragona.....	43	2	29	4	3	»	11	1	»
430	D. Vicente Cabañas Domínguez.....	Administración de Hacienda de Guipúzcoa.....	Sevilla.....	30	8	26	4	3	»	10	11	22
431	D. Urbano Ramos Bugallo.....	Inspección regional de Aduanas d'la Valencia.....	Pontevedra.....	37	9	»	4	3	»	9	6	9
432	D. Ramiro Eduardo Piñón.....	Inspección regional de la Renta del alcohol de Madrid.....	Pontevedra.....	26	»	1	4	3	»	3	3	20
433	D. Eusebio M. <sup>a</sup> Figuer del Valle.....	Sección central de la Renta del alcohol.....	Madrid.....	34	9	26	4	3	»	8	7	26
434	D. José Aldeguendo.....	Aduana de Irún.....	Madrid.....	34	10	26	4	3	»	7	5	25
435	D. Francisco Serapio Bravo Bonilla.....	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Valladolid.....	Huelva.....	47	5	23	4	3	»	7	4	28
436	D. José Casanova Calvente.....	Administración especial de la Renta del alcohol de Jerez de la Frontera.....	Granada.....	33	9	27	4	3	»	7	»	»
437	D. Carlos Campos Ferrant.....	Administración subalterna de la Renta del alcohol de Reus.....	Coruña.....	35	9	»	4	3	»	6	9	26
438	D. Perfecto Gómez Chacón.....	Junta de Aranceles (Dirección general de Aduanas).....	Pontevedra.....	35	4	14	4	3	»	6	9	25
439	D. Julio Molina Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Albacete.....	Albacete.....	24	1	9	4	3	»	6	7	23
440	D. José González Hernández.....	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Ciudad Real.....	Salamanca.....	31	11	27	4	3	»	6	4	17
441	D. Leonardo Calleja Carrillo.....	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Burgos.....	40	1	25	4	3	»	5	11	29
442	D. José Peña Romano.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Granada.....	Granada.....	51	9	»	4	2	25	18	6	15
443	D. Joaquín Gómez Frutos.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	Valladolid.....	34	8	15	4	2	25	13	5	27
444	D. José Ortiga Mur.....	Intervención de Hacienda de Lérida.....	Lérida.....	41	9	29	4	2	24	10	7	21
445	D. José Moreno Guerra.....	Administración de Hacienda de Cádiz.....	Córdoba.....	34	6	24	4	2	23	11	6	26
446	D. Esteban Sánchez Campa.....	Administración de Hacienda de Huesca.....	Zaragoza.....	33	4	12	4	2	20	13	5	22
447	D. Jacinto Franqueza Bolíll.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	Barcelona.....	34	3	23	4	2	16	14	9	11
448	D. Manuel Benito Ara.....	Aduana de Port-Bou.....	Zaragoza.....	35	»	»	4	2	14	16	1	17
449	D. Vicente Tafolla y Campos.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Alicante.....	Alicante.....	56	6	15	4	2	14	10	7	18
450	D. Federico Fernández Sastre.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Santander.....	26	1	10	4	3	14	9	9	24
451	D. Salustiano Mateos Hernández.....	Administración subalterna de la Renta del alcohol de Medina del Campo.....	Salamanca.....	34	5	10	4	2	13	15	8	23
452	D. José González Sancibrian.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	25	6	8	4	2	10	8	7	14
453	D. Juan Pallarés Molina.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Almorfa.....	25	1	6	4	2	7	6	»	»
454	D. Aniceto Rojo Sastre.....	Administración de Hacienda de Burgos.....	Burgos.....	40	8	17	4	2	»	20	2	16

455	D. Alejandro Lorenzo Poydro.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Córdoba	34	4	2	*	14	9	15
456	D. Mariano Muñoz Dorminiche.	Administración especial de Rentas arrendadas de Zaragoza.	Gerona	34	2	2	*	9	5	14
457	D. Francisco Blanco Mora.	Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén.	Huelva	23	10	4	2	6	12	29
458	D. Antonio Pulgar Blanco.	Administración de Hacienda de Granada.	Jaén	35	9	1	28	16	*	21
459	D. José Orieta Manjón.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora	29	7	1	21	13	8	27
460	D. Francisco Aguilar Muñoz.	Negociado de Alcoholes de la Administración de Hacienda de Logroño.	Córdoba	35	9	1	21	13	7	16
461	D. Julio Segura Marqués.	Administración de Hacienda de Castellón.	Castellón	30	6	1	19	11	*	15
462	D. Carlos Moreno Echevarría.	Administración especial de Rentas arrendadas de Vizcaya.	Navarra	31	7	1	16	13	1	17
463	D. Aurelio García Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	49	2	1	16	6	9	24
464	D. Luis Monteverde y Fritas.	Administración de Hacienda de Canarias.	Canarias	29	10	1	16	5	11	25
465	D. Alvaro Abascal y Ruiz.	Subsecretaría.	León	23	*	1	15	5	*	16
466	D. Bernardo Madridejos Sánchez.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real	54	3	1	25	7	3	7
467	D. Luis Vila y Dalmatín.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Gerona	32	3	1	22	17	7	25
468	D. Pedro Bayona Gainza.	Administración de Hacienda de Málaga.	Navarra	33	11	1	21	6	*	13
469	D. Joaquín Porta y Bosqué.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Lérida	42	9	1	16	13	4	21
470	D. Daniel Pintor y Flórez.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real	33	1	1	11	11	*	21
471	D. José Llorens y Fábregas.	Intervención de Hacienda de Lérida.	Lérida	50	2	1	10	11	3	16
472	D. Antonio Díaz A. Ledesma.	Administración de Hacienda de Granada.	Granada	28	9	1	27	31	4	19
473	D. Juan Espeso Cisneros.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Badajoz	53	*	1	25	5	3	26
474	D. José Adrio Menéndez.	Administración de Hacienda de Orense.	Orense	45	10	1	11	12	*	23
475	D. Julián Escobar y Gárcia.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Toledo	43	11	1	17	21	4	22
476	D. Arturo Rodríguez Magdalena.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo	48	*	1	15	14	2	24
477	D. Simón Álvarez Benito.	Administración de Hacienda de Soria.	Soria	56	6	1	12	18	*	21
478	D. Martíniano Martín Román.	Administración de Hacienda de Soria.	Segovia	20	5	1	10	29	10	29
479	D. José Sánchez Quintero.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo	28	7	1	10	27	6	26
480	D. Valentín Sánchez Lafauci.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara	37	10	1	17	25	1	12
481	D. Ramón Míguez Gao.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra	61	*	1	10	17	7	24
482	D. Manuel Gareja Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Murcia.	Murcia	40	10	1	16	7	8	16
483	D. Cesáreo Rivera Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Orense	35	5	1	9	27	1	23
484	D. Justo Martín Lunas y Bouvier.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid	23	*	1	9	5	5	3
485	D. Francisco de la Corte Sánchez.	Administración de Hacienda de Huelva.	Huelva	37	3	1	9	8	*	1
486	D. Juan Manuel Mata y Donafugaz.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Gerona	22	4	1	9	4	5	11
487	D. Juan de Dios Amador Echevarría.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Sevilla	56	11	1	9	9	5	11
488	D. Luis Altolaguirre y Servera.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Alicante.	Sevilla	29	11	1	9	9	5	29
489	D. Guillermo Javidiyos García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Alicante	50	*	1	8	25	16	3
490	D. Cándido Cañón Moreno.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Cáceres	32	10	1	8	25	15	3
491	D. Trinidad Moreno y Moreno.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería	30	9	1	8	25	5	3
492	D. Emilio Campo Alonso.	Administración de Hacienda de Zamora.	Zamora	43	*	1	8	17	12	12
493	D. Cirilo Ramón Calvo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Valladolid	36	9	1	8	12	13	13
494	D. Andrés Cesteros López.	Intervención de Hacienda de Teruel.	Almería	34	*	1	8	11	15	9
495	D. Marciano Nevares López.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia	47	*	1	8	11	14	6
496	D. Aurelio Pérez Sagarriga.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia	59	*	1	8	29	5	14
497	D. Vicente Ibáñez Vázquez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra	61	*	1	8	26	8	23
498	D. Miguel Domenech Franquet.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Barcelona	35	9	1	8	18	9	17
499	D. Vicente Lozano Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cuenca.	Cuenca	59	8	1	8	6	9	21
500	D. Cayetano Serrano Mateos.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Cáceres	34	4	1	7	10	11	20
501	D. Juan Barbié Moreno.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Madrid	29	9	1	7	10	11	18
502	D. Pedro Pedrocho Rojondo.	Administración de Hacienda de Cuenca.	Cuenca	44	11	1	7	7	11	20
503	D. Pedro Muñoyerro y Narváez.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia	31	6	1	6	17	5	14
504	D. Lorenzo González Albir.	Administración subalterna de la Renta del alcohol de Daroca.	Logroño	26	5	1	6	12	6	26
505	D. Celedonio Eduardo Martín y Valle.	Administración de Hacienda de Cuenca.	Cáceres	49	*	1	6	5	3	7
506	D. José Valero y Abadía.	Administración de Hacienda de Ciudad Real.	Córdoba	43	*	1	6	5	2	22
507	D. Rafael de Luque y Quirós.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Córdoba	36	2	1	6	26	8	23
508	D. Benjamín Melero Burillo.	Administración de Hacienda de Alicante.	Cáceres	26	7	1	6	5	1	22
509	D. Germán Justo Fernández.	Administración de Hacienda de Tarragona.	Córdoba	43	*	1	6	5	2	22
510	D. Faustino Mior Menéndez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Córdoba	36	2	1	6	26	8	23
511	D. Pedro Ortiz Suárez.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Cáceres	26	7	1	6	5	2	22
512	D. José María Álvarez y Fernández.	Administración de Hacienda de Murcia.	Cáceres	68	1	1	5	13	10	21
513	D. Manuel Risueño Gorostidi.	Administración de Hacienda de Madrid.	Madrid	36	*	1	5	13	2	15
514	D. Emilio Sáenz de Ibarzu.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Soria	33	9	1	5	15	9	22
515	D. Emilio Acereda Latindo.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Soria	33	4	1	4	14	*	23

(Continuación de la GACETA del 23 de Mayo de 1909.)

(Continuado.)

Rodríguez, sobre secuestro y posesión interina de una finca dada en garantía de un préstamo hipotecario, se saca á la venta, en pública subasta, una casa situada en Gijón, calle Corrida, número 80, con su vuelta á la parte posterior, y en ella, con frente á la calle de la Libertad, dos casitas bajas, señaladas con los números 69 y 71, formando todo una sola finca, bajo el tipo de 80.000 pesetas; el acto de la subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala-audiencia de este Juzgado, situada en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Gijón, el día 26 de Junio próximo, á las diez de su mañana; se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo por que se anuncia; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de aquél tipo, y si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiéndose consignar el precio á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y, por último, que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro que se encuentra de manifiesto en la Escritanía del Actuario, y con los que deberán conformarse los licitadores.

Madrid, 17 de Mayo de 1909.—Visto bueno.—El señor Juez de primera instancia, Alejandro Bustamante.—P. H., El Escribano, Luis Farrini.

X—1167

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, dictado en autos que sigue el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro y enajenación de la finca hipotecada por D.<sup>a</sup> María Bello y D.<sup>r</sup> Josef Verdejo y Oriolmela, propia hoy de D. Juan Verdejo y Oriolmela, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez y término de quince días, una casa sita en la plaza de las Monjas, de la ciudad de Moguer, señalada con el número 18 de gobierno, por el precio de 7.500 pesetas, deducido ya el 25 por 100 del valor fijado en la primera. Para su remate, que será simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Moguer, se ha señalado la hora de las nueve y media de la mañana del día 25 de Junio próximo, advirtiéndose que para tomar parte en la licitación, habrá de consignarse en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del mejor postor; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de las 7.500 pesetas, y si resultasen dos iguales, se abrirá licitación entre ambos rematantes; que la consignación del precio se hará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate y que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Escritanía, y los licitadores deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 18 de Mayo de 1909.—Moreno. Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

X—1165

## SEVILLA—SAN VICENTE

En el Juzgado de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad de Sevilla, y por auto mío, se ha promovido expediente sobre cambio de apellidos á infancia de D. Federico Casimiro y Pla, natural y vecino de esta capital, casado y mayor de edad, por medio de escrito, en el que substancialmente expone que es hijo legítimo de D. Ignacio Casimiro Soriguer y de su legítima esposa D.<sup>a</sup> Ger-

trudis Pla y Soto, habiendo nacido el día 9 de Mayo de 1881, según hereditaba con el certificado de inscripción de nacimiento en el Registro Civil del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, que acompañaba; que su citado señor padre D. Ignacio Casimiro Soriguer, que desde hace más de treinta años tiene su domicilio en esta ciudad y viene ejerciendo su profesión de Médico Cirujano especialista en las enfermedades de la vista, por lo que es popular entre todas las clases de la sociedad sevillana, es conocido generalmente por D. Casimiro Soriguer, aun cuando su nombre es D. Ignacio y sus apellidos Casimiro y Soriguer, obviando el que se le nombre así á que su primer apellido es también nombre propio, y al anunciarlo siempre lo ha hecho usando de sus apellidos, ó sea expresando «Doctor Casimiro Soriguer» y nunca con su nombre; que por esa circunstancia el recurrente D. Federico Casimiro y Pla, desde su infancia, por sus compañeros de carrera después y por todos sus amistados en la actualidad, ha sido nombrado con los apellidos de Soriguer y Pla, los cuales ha venido usando, siendo firmado «Federico C. Soriguer y Pla», por más que su verdadero nombre y apellidos son Federico Casimiro Pla; que viene hace tiempo dedicado al comercio, en el que ha de continuar y quizás ejerciendo como Corredor Colegiado; y como lo perjudicaría grandemente anunciarle con los apellidos de Casimiro y Pla, suprimiendo el de Soriguer, que es por el que se le conoce, solicitaba la correspondiente autorización para suprimir el apellido de Casimiro y sustituirlo por el también paterno de Soriguer y firmarse desde ahora en adelante Federico Soriguer y Pla.

Y en su virtud, se anuncia al público esa solicitud, substancialmente extractada, para que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la ley del Registro Civil, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, cuantas personas se crean con derecho á ello; fijándose, al efecto, el plazo de tres meses, á contar desde el día de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID.

Y en cumplimiento á lo mandado por el señor Juez en providencia de este día, expido el presente y otros de igual tenor en Sevilla á 27 de Abril de 1909.—El Escribano, Licenciado José González Ataño.—Es copia.—El Escribano, Licenciado José González Ataño.

Yo el Escribano doy fe: que por providencia de este día se ha mandado adicionar el anterior edicto al extremo de hacer constar: que la autorización pretendida por D. Federico Casimiro Pla para cambiar sus apellidos paternos, se hace extensiva á sus hijos presentes Ignacio de tres años, y María Tercer, de dos, habidos de su matrimonio con D.<sup>a</sup> Teresa Gorgoll y Escarrá, así como á los demás que en lo sucesivo procrearan. Y para que conste, cumpliendo lo mandado y á los propios efectos para que se expida el edicto que antecede, pongo la presente en Sevilla en el mismo día 27 de Abril de 1909.—El Escribano, Licenciado José González Ataño.

X—1166

## Juzgados Municipales.

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 538 del corriente año, contra Martín Sánchez, por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Marzo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores D. Antonio Ortega y Soler, Juez Presidente, y Adjuntos don Luis Jiménez de la Puente y D. Eduardo G. de Acilia; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y el guardia de Seguridad Gregorio Gutiérrez y D. Martín Sánchez, cuyo segundo apellido se ignora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos: que debemos condenar y condonarnos al denunciado Martín Sánchez N. á la pena de 30 pesetas de multa, en papel de pagos al Estado, sufriendo, por su insolventia, el apremio personal correspondiente y las costas del presente juicio; notifíquese esta sentencia por medio de la oportunísima cédula, que será entregada al Alguacil de servicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Eduardo G. de Acilia.—Luis Jiménez de la Puente.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma del denunciado Martín Sánchez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez, que firma en Madrid á 9 de Mayo de 1909.—V.º B.—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.

JO—3862

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 770 de orden del corriente año, contra Amalia Pérez Sánchez, por desobediencia y denegación de nombre, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 20 de Abril de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega Soler; Adjuntos, don José Joaquín Navarro, D. Gregorio Sánchez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Amalia Pérez Sánchez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos: que debemos condenar y condonarnos á Amalia Pérez Sánchez á la pena de 25 pesetas de multa por la falta de desobediencia y reacción, y por la denegación de nombre otras 30 pesetas de multa, suriendo, caso de insolventia, el apremio personal correspondiente y al pago de costas, y notifíquese este fallo por medio de cédula que se entregará al Alguacil de turno.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Gregorio Sánchez.—J. Navarro.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Amalia Pérez Sánchez, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido la presente, que firmo visado por el señor Juez, en Madrid á 15 de Mayo de 1909.—V.º B.—A. Ortega y Soler.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.

JO—4.080